



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00271696- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Lo presentado a N° de orden 2, por la Ing. Agr. Mgter. María Rosa MONDINO, Legajo N°: 53.561, Docente de la Catedra de Biología Celular de la FCA-UNC, en la cual solicita autorización para la participación en calidad de *EXPOSITORA* en la Charla: "El trabajo con Hidroponía", a llevarse a cabo el 25 de abril de 2025, de 10:00 hs. a 11:30 hs., en el Instituto Secundario Nuestra Señora de Luján (Avenida San Martín 1070, Villa Allende, Córdoba); y

**CONSIDERANDO:**

Que la participación de los docentes de esta institución revaloriza la función de "Extensión".

Que a N° de orden 3, consta la nota por parte de la Directora del Instituto Secundario Nuestra Señora de Luján - VILLA ALLENDE, CÓRDOBA.

Que la misma tiene como objetivo generar instancias de articulación entre la Universidad y la escuela que permitan fortalecer y enriquecer las prácticas escolares, familiares y comunitarias para propender un entorno más saludable, de cuidado del ambiente y en una economía sostenible desde pequeñas acciones.

Que se alinea prioritariamente con el ODS 4 "Educación de calidad", el ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres" y ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos".

Que dicha solicitud cuenta con aval favorable por la Coordinadora de la Cátedra de Biología Celular y por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la participación de la Ing. Agr. Mgter. María Rosa MONDINO, Legajo N°: 53.561, en calidad de *EXPOSITORA*, en la Charla: “El trabajo con Hidroponía”, a llevarse a cabo el 25 de abril de 2025, de 10:00 hs. a 11:30 hs., en el Proyecto: “Feria del Libro”, que realiza el Instituto Secundario Nuestra Señora de Luján (sito en Avenida San Martín 1070, Villa Allende, Córdoba), con el eje transversal de la Sostenibilidad y el lema: “*Palabras que sostienen, acciones que transforman*”.

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión y General. Cumplido comuníquese a las/los interesadas/os. Cumplido, Archívese.